

CONTRATANTE: UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA.
RESPONSABLE: GUSTAVO ORLANDO ALVAREZ ALVAREZ
CARGO: RECTOR
CONTRATISTA: CONSORCIO PROYECTAR NIT: 900773456-6
OBJETO: "CONTRATAR LA CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEL PROYECTO PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO DE POSGRADOS UPTC SEDE CENTRAL TUNJA"
VALOR INICIAL: DOSCIENTOS VEINTE MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/LEGAL (\$220.400.000)
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL: CIENTO VEINTE DÍAS (120) CALENDARIO A PARTIR DE LA SUSCRICIÓN DEL ACTA DE INICIO PREVIA APROBACIÓN DE PÓLIZAS.
PRORROGA 1: SESENTA DÍAS (60) CALENDARIO.

GUSTAVO ORLANDO ÁLVAREZ ÁLVAREZ, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 6.770.318 expedida en Tunja en su calidad de Rector y Representante Legal de la UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA, debidamente facultado por la Ley 30 de 1992 y los Acuerdos 066 de 2005 y 074 de 2010, quien en adelante se llamará la UNIVERSIDAD por una parte y por la otra, CONSORCIO PROYECTAR NIT: 900773456-6, constituido mediante documento privado de fecha ocho (08) del mes de septiembre de 2014, representado por **BEATRIZ EUGENIA OCAMPO SEPÚLVEDA**, quien para los efectos del presente contrato se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar la presente PRORROGA NO. 1° al contrato No. 255 de 2014, consignado en las siguientes cláusulas, previo el agotamiento del procedimiento del Acuerdo 074 de 2010, como se evidencia en los soportes respectivos que hacen parte integral del contrato. 1). Que el Contrato de No. 255 de 2014, se encuentra vigente. 2) Que mediante oficio de fecha 11 de febrero de 2015, el contratista solicita prórroga de dos meses, teniendo en cuenta que por intermedio de la oficina de planeación de la uptc, se solicitó, ante planeación municipal conocer las proyecciones viales y los perfiles viales que afecten el lote objeto de la consultoría. 3) que en razón de la solicitud elevada por el contratista, la supervisora del contrato, requiere se efectuó la prórroga del contrato 255 de 2014, por un término de sesenta días (60) calendario previo comité de fecha 11 de febrero de 2015, avalado por la supervisora del contrato, residente de supervisión de la uptc y el contratista, se allegaron acta de comité de obra de fecha 11 de febrero de 2015, formato solicitud de modificatorio al contrato código A – G1-P01-F15, versión 02, documentos que hacen parte integral de la presente prórroga. 4) Que el Acuerdo 074 autoriza la celebración de contratos adicionales sobre el valor o el plazo del contrato inicial, sin que el mismo supere el 100% del plazo inicialmente acordado (Artículo 17). 5). Que teniendo en cuenta la necesidad del servicio y el cumplimiento de los requisitos

**PRORROGA No 1 AL CONTRATO No. 255 DE 2014, SUSCRITO ENTRE LA
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y CONSORCIO PROYECTAR NIT:
900773456-6**

hemos acordado prorrogar el presente contrato con base en las siguientes cláusulas: **PRIMERA: DURACIÓN.** La presente prorroga tendrá una duración de sesenta (60) días, contados a partir del vencimiento del término inicial. **PARAGRAFO.** El término prorrogado no supera el 100% del plazo inicialmente acordado (Artículo 17). **SEGUNDA: GARANTÍA ÚNICA:** El contratista se obliga a modificar la póliza original de cumplimiento a favor de entidades estatales, prorrogándola proporcionalmente, respecto de los riesgos amparados inicialmente y de las garantías exigidas en el contrato principal. **TERCERA: VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES:** Todas las cláusulas y estipulaciones contractuales del contrato principal, y sus ediciones anteriores no modificadas por el presente acuerdo, permanecen vigentes y su exigibilidad permanece. **CUARTA: PERFECCIONAMIENTO, LEGALIZACIÓN Y EJECUCIÓN.** La presente prorroga No 1 del contrato se entenderá perfeccionada con la firma de las partes, y el cumplimiento de las siguientes obligaciones por parte del CONTRATISTA: 1. Presentar a la Universidad las garantías, y seguros de que trata este contrato las cuales deberán ser debidamente aprobadas por la Institución. 2. Para efectos de Publicación este será publicado en el link de Contratación de la UPTC y en el SECOP.

Para constancia se firma a los dos (02) días del mes de marzo de dos mil quince (2015).

LA UNIVERSIDAD,



GUSTAVO ORLANDO ALVAREZ ALVAREZ
Rector

EL CONTRATISTA;

Beatris Ocampo S.
BEATRIZ EUGENIA OCAMPO SEPÚLVEDA
REPRESENTANTE
CONSORCIO PROYECTAR NIT: 900773456-6